ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 23 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLÁN VIEJO DE FECHA MARTES 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2018.-

ACTA Nº 23 /

En la Casa Consistorial Martín Ruiz de Gamboa, Sala "Alcalde Julio San Martin Chandia", siendo las 16.11 horas, el Sr. Alcalde don Felipe Aylwin Lagos (Presidente), abre en nombre de Dios y la Patria, la sesión del Honorable Concejo Municipal de Chillán Viejo.

Asisten los siguientes Sres. (as) Concejales(as):

- Don Jorge del Pozo Pastene
- Doña Susana Martínez Cornejo
- Doña Alejandra Martínez Jeldres
- Don Pablo Pérez Aorostizaga
- Don Nelson Ferrada Chávez
- Don Patricio San Martin Solís

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe el Sr. Secretario Municipal don Hugo Henríquez Henríquez.

1.- Lectura y Aprobación de Actas

- Acta de Sesión Ordinaria N° 22 del día martes 7 de agosto de 2018.-

2.- Correspondencia

3.- Cuenta Sr. Alcalde

4.- Cuenta de Cometidos de los Sres. Concejales

5.- Cuenta de Comisiones

7.- Incidentes

8.- Acuerdos

➔ Acordó aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 47/2018 ID N° 3671-47-LP18, denominada: "MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA PADRE HURTADO II (FONDOS PMU EMERGENCIA)", en la que se propone adjudicar al oferente **Carlos Andrés Alarcón Beltrán,** Rut 76.502.579-6, por un valor de $51.773.854, impuesto incluido, en un plazo de 60 días corridos, contenido en el Ord. (SCP) **N° 454** de 25.07.18;

➔ Acordó aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 61/2018 ID N° 3671-61-LE18, denominada: "SUMINISTRO CANASTAS FAMILIARES, SEGUNDO LLAMADO", en la que se propone adjudicar al oferente **Comercial El Manzano Limitada,** Rut 76.294.620-3, contenido en el Ord. (SCP) **N° 456** de 25.07.18;

➔ Acordó aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 53/2018 ID N° 3671-53-LP18, denominada: "SUMINISTRO ARTICULOS DEPORTIVOS", en la que se propone adjudicar al proveedor **Leo Jouannet y Cía. Ltda,** representante IMPORTADORA DEPORTE TOTAL, Rut 76.491.541-0, contenido en el Ord. (SCP) **N° 469** de 01.08.18;

➔ Acordó aprobar Propuesta de Modificación Presupuestaria de Educación Municipal N° 5/2018, al H. Concejo, contenido en el Ord. (DAEM) **N° 451,** de 24.07.18;

➔ Acordó aprobar Informe de Evaluación de Ofertas de Licitación Pública ID N° 3674-26-LE18, "SUMINISTRO DE MANTENCION SISTEMAS DE CALEFACCIÓN Y OTROS", contenido en el Ord (Alc.) **N° 467,** de 01.08.18;
➔ Acordó aprobar Informe de Evaluación de Ofertas de Licitación Pública ID N° 3674-27-LE18, "SUMINISTRO DE MANTENCION EQUIPOS MÉDICOS, DENTALES Y OTROS", contenido en el Ord. (Alc.) **N° 468,** de 01.08.18;
➔ Acordó aprobar Informe de Evaluación de Ofertas de Licitación Pública ID N° 3674-30-LE18, "SUMINISTRO DE SERVICIO LABORATORIO Y PROTESIS", contenido en el Ord. (Alc.) **N° 473,** de 02.08.18;
➔ Acordó aprobar Propuesta de Modificación Presupuestaria de Salud Municipal N° 7/2018, al H. Concejo, contenido en el Ord. (Alc.) **N° 482,** de 07.08.18;
➔ Acordó convocar a la comisión de Obras para el día de hoy 14 de agosto, una vez finalizada la presente sesión de concejo, con el fin de analizar el Ord. (DOM) **N° 97,** de 10.08.18, que solicita al Sr. Alcalde requerir del H. Concejo Municipal acuerdo para aprobar Permiso de edificación que se indica, en el contexto del Art. 121 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones;
➔ Acordó convocar a la comisión de Hacienda para el día martes 21 de agosto de 2018 a las 15,00 horas, con el fin de analizar los siguientes temas:

1.- Ord. (SCP) **N° 493,** de 13.08.18, que solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Subvención extraordinaria para "PARROQUIA SAN BERNARDO CHILLAN VIEJO", por un monto de $3.000.000, con el fin de financiar pago de honorarios de personal que presta servicios de Proyecto ELEAM San Bernardo (recursos humanos);

2.- Ord. (Salud) **N° 494,** de 13.08.18, que envía Propuesta de Modificación Presupuestaria de Salud Municipal N° 8/2018, al H. Concejo;

3.- Ord. (Salud) **N° 476,** de 03.08.18, que solicita al H. Concejo Municipal aprobar Informe de Evaluación de Ofertas de Licitación ID N° 3674-28-LE18, "SUMINISTRO DE SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN", donde se propone adjudicar a Sonia Campos Gallegos, Rut 7.708.392-8;

4.- Ord. (Salud) **N° 492,** de 13.08.18, que solicita al H. Concejo Municipal aprobar Informe de Evaluación de Ofertas de Licitación ID N° 3674-22-LQ18, "SUMINISTRO DE FARMACOS";

5.- Ord. (DAEM) **N° 497,** de 13.08.18, que envía Propuesta de Modificación Presupuestaria de Educación Municipal N° 6/2018, al H. Concejo;

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.-

Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 22 del día martes 14 de Agosto de 2018.-

Sr. Felipe Aylwin L. (Presidente): Ofrece la palabra sobre el contenido del acta indicada.

No habiendo observaciones, se aprueba el acta señalada por la unanimidad de los Sres. Concejales.

Se deja constancia que el Sr. concejal Jorge del Pozo se abstiene por cuanto no estuvo presente en la sesión ordinaria N° 22 del martes 7 de agosto pasado.

2.- CORRESPONDENCIA.-

➔ Ord. (SCP) **N° 493,** de 13.08.18, que solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Subvención extraordinaria para "PARROQUIA SAN BERNARDO CHILLAN VIEJO", por un monto de $3.000.000, con el fin de financiar pago de honorarios de personal que presta servicios de Proyecto ELEAM San Bernardo (recursos humanos);
➔ Ord. (DOM) **N° 97,** de 10.08.18, que solicita al Sr. Alcalde requerir del H. Concejo Municipal acuerdo para aprobar Permiso de edificación que se indica, en el contexto del Art. 121 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones;
➔ Ord. (Salud) **N° 494,** de 13.08.18, que envía Propuesta de Modificación Presupuestaria de Salud Municipal N° 8/2018, al H. Concejo;
➔ Ord. (Salud) **N° 476,** de 03.08.18, que solicita al H. Concejo Municipal aprobar Informe de Evaluación de Ofertas de Licitación ID N° 3674-28-LE18, "SUMINISTRO DE SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN", donde se propone adjudicar a Sonia Campos Gallegos, Rut 7.708.392-8;
➔ Ord. (Salud) **N° 492,** de 13.08.18, que solicita al H. Concejo Municipal aprobar Informe de Evaluación de Ofertas de Licitación ID N° 3674-22-LQ18, "SUMINISTRO DE FARMACOS";
➔ Ord. (DAEM) **N° 497,** de 13.08.18, que envía Propuesta de Modificación Presupuestaria de Educación Municipal N° 6/2018, al H. Concejo;

➔ INVITACIÓN de don FELIPE AYLWIN LAGOS, Alcalde de Chillán Viejo y el HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL a las actividades programadas con motivo del Ducentésimo Cuadragésimo Aniversario del Natalicio del Libertador Bernardo O'Higgins Riquelme;

3.- CUENTA DEL SR. ALCALDE.-

No hay.-

4.- CUENTA DE COMETIDOS DE LOS SRES. CONCEJALES.-

No hay.-

5.- CUENTA DE COMISIONES.-

Sra. Alejandra Martinez (Comisión de Hacienda): Sesionó la Comisión de Hacienda el día de ayer a las 18,21 horas, inicialmente con la presencia del concejal Ferrada y esta concejala, para posteriormente a las 18,25 horas incorporarse los concejales J. del Pozo, S. Martínez y P. Pérez. Se revisaron los siguientes ordinarios:

El Ord (Alc.) **N° 467,** de 01.08.18, que Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Informe de Evaluación de Ofertas de Licitación Pública ID N° 3674-26-LE18, "SUMINISTRO DE MANTENCION SISTEMAS DE CALEFACCIÓN Y OTROS". La presentación estuvo a cargo de Marina Balbontin. Hubo un solo opferente, con tres criterios de avaluación: precio, trabajos realizados y plazo resolución de emergencias. El oferente obtuvo 100 puntos. Ya había trabajado con la municipalidad. No hubo consultas y se aprobó unánimemente (concejales Ferrada y A. Martínez) este ordinario.

El Ord. (Alc.) **N° 468,** de 01.08.18, que Solicita acuerdo del H. Concejo aprobar Informe de Evaluación de Ofertas de Licitación Pública ID N° 3674-27-LE18, "SUMINISTRO DE MANTENCION EQUIPOS MÉDICOS, DENTALES Y OTROS". Hubo un solo oferente. Criterios de evaluación: precio experiencia y plazo resolución de emergencia. Obtuvo 100 puntos. Ya se había trabajado en años anteriores con este oferente. La comisión propone adjudicar a este único oferente Cesar Valenzuela C. No hubo consultas y se aprobó unánimemente (ya estaban los cinco concejales) este ordinario.

El Ord. (Alc.) **N° 473,** de 02.08.18, que Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Informe de Evaluación de Ofertas de Licitación Pública ID N° 3674-30-LE18, "SUMINISTRO DE SERVICIO LABORATORIO Y PROTESIS". También hubo un solo oferente. Con tres criterios de evaluación; precio, experiencia y garantía. Obtuvo 100 puntos. También se ha trabajado con este oferente.
No hubo consultas y se aprobó unánimemente este ordinario.

El Ord. (Alc.) **N° 482,** de 07.08.18, que solicita acuerdo del H. Concejo, para aprobar Propuesta de Modificación Presupuestaria de Salud Municipal N° 7/2018. Hay mayores ingresos por $38.200.000, principalmente por la incorporación al presupuesto de licencias médicas por esa suma. Aumento de gastos por la misma cantidad de dinero, dividido en las cuentas Suplencias y Reemplazos, Alimentos para Personas, para hacer la atención de cofee break a los asistentes a las capacitaciones, Productos Farmacéuticos, Materiales y Útiles Quirúrgicos, Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Mantenimiento y Reparación de otras máquinas y equipos, Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad (es un pago de indemnización del año 2017 de funcionaria a honorarios que estuvo cinco meses en el sistema, luego presentó licencia médica y no se presentó a trabajar el día que correspondía, por tanto se optó por no contratarlo el año 2018), y Equipos computacionales y periféricos por $380.000.- Luego de ello una redistribución de gastos, disminuyendo en 500 mil mobiliarios de oficina y suplementando la

cuenta Materiales y mantenimiento reparaciones de inmuebles para la compra de materiales reparación posta de Nebuco. No hubo consultas y se aprobó unánimemente este ordinario.

El Ord. (DAEM) **N° 451,** de 24.07.18, que solicita acuerdo del H. Concejo, para aprobar Propuesta de Modificación Presupuestaria de Educación Municipal N° 5/2018. Con una disminución de fondo DAEM por 3 millones, por tener mayor presupuesto en ralación al gasto. Un aumento de gastos por igual suma para poder destinarlo a textos y otros materiales de enseñanza para diversos colegios, principalmente para poder llevar a cabo los distintos módulos de la carrera de atención de párvulos. Hay una disminución de fondos SEP por 23 millones. También una disminución de cuenta 22 01 001, 22 02 002, 22 06 004, 22 07 001, por un presupuesto asignado mayor al gasto real. Y, respecto a la cuenta 29 03 de vehículos, hay un error en el ingreso del presupuesto al sistema. Se hace un aumento de gastos también en fondos SEP por 23 millones de pesos y se hace la corrección de la 22 09 003, que es la cuenta de arriendo de vehículos. Hay una disminución de fondos PIE por 4 millones, también por presupuesto mayor del gasto real, y un aumento de gastos de fondos PIE distribuido los 4 millones en materiales de oficina y textos y otros materiales de oficina, para las compras de Acción e implementación del aula de recursos de diversas escuelas. Se tiene una disminución de gastos fondos JUNJI por 3 millones de pesos, también por presupuesto asignado mayor al gasto efectivo y un aumento de gastos también por la misma suma para ser distribuido en equipos menores con $1.500.000, gas por 500 mil pesos y "otros" un millón de pesos. Respecto de la cuenta "Otros", es para presupuesto de carga de extintores limpieza de fosas y otro tipo de mantención o reparación no incluida en las otras cuentas. No hubo consultas y se aprobó unánimemente este ordinario.

El Ord. (SCP) **N° 469** de 01.08.18, Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 53/2018 ID N° 3671-53-LP18, denominada: "SUMINISTRO ARTICULOS DEPORTIVOS", en la que se propone adjudicar al proveedor **Leo Jouannet y Cía. Ltda,** representante IMPORTADORA DEPORTE TOTAL, Rut 76.491.541-0.- Hubo dos oferentes que presentaron propuestas en el portal: Deportes Scuti e Importadora Deporte Total. Se realizó el análisis de la oferta en la cual Deporte Scuti no presenta ningún documento solicitado, por tanto sólo se evaluó la oferta de Deporte Total, según precio ofertado, plazo de entrega y presencia zonal. Obtuvo un 100% respecto del puntaje final, por tanto la comisión proponen adjudicar a esta empresa en un plazo de dos años. No hubo consultas y se aprobó unánimemente este ordinario.

El Ord. (SCP) **N° 456** de 25.07.18, que Solicita acuerdo del H. Concejo, para aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 61/2018 ID N° 3671-61-LE18, denominada: "SUMINISTRO CANASTAS FAMILIARES, SEGUNDO LLAMADO", en la que se propone adjudicar al oferente **Comercial El Manzano Limitada,** Rut 76.294.620-3.- Hubo un solo oferente, quien presentó todos los antecedentes solicitados,. Hubo cuatro criterios de evaluación: precio, plazo entrega, valor flete y empleados con discapacidad. Obtuvo un total de 90 puntos, solo faltó acreditar los trabajadores con discapacidad. La comisión propuso adjudicar a la empresa El Manzano, en un plazo de 24 meses. A la consulta de la concejala S. martinez aclararon que eras 18 productos y la Administradora Municipal aclara que eran alimentos de mejor calidad, y la elección de los alimentos la hicieron con asesoría de una nutricionista. No hubo consultas y se aprobó unánimemente este ordinario.

El Ord. (SCP) **N° 454** de 25.07.18, que solicita acuerdo del H. Concejo, para aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 47/2018 ID N° 3671-47-LP18, denominada: "MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA PADRE HURTADO II (FONDOS PMU EMERGENCIA)", en la que se propone adjudicar al oferente **Carlos Andrés Alarcón Beltrán,** Rut 76.502.579-6, por un valor de $51.773.854, impuesto incluido, en un plazo de 60 días corrido. Hubo cuatro oferentes, los cuatro vinieron a la visita obligatoria y presentaron los antecedentes administrativos,

y luego de los criterios de evaluación (valor ofertado, compromiso ambiental, certificado inscripción de Reg. Contratistas y Cert. De experiencia), se adjudicó a Carlos Alarcón B.- Solo se consultó que significaba las empresas con unión temporal de proveedores, a los cual se indicón que ahora en el Mercado Público se acepta que dos empresas distintas se una para poder hacer una presentación en específico al proyecto, donde generalmente mezclan precio con otros antecedentes. No hubo consultas y se aprobó unánimemente este ordinario.

Después se vio el Ord. (DCI) **N° 4,** de 23.07.18 que es el Primer Informe de Evaluación de Metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM) de las Unidades Municipales. Oscar Espinoza señaló que era el primer informe con corte al 30 de abril, en que cada una de los unidades aparece con su estado de avance. Varias unidades tienen 0% de cumplimiento. Se espera que en el segundo informe tener algún avance. Pero sí se tiene que hacer un cambio respecto de las metas de gestión de Seguridad Pública. El concejal J. del Pozo planteó si es que este informe fue remitido a todas las unidades, a lo que el director de Secpla señaló que si, que se había remitido por correo electrónico y que estaba publicado en la página web municipal. Esta concejala le hizo una observación respecto del punto tres de la meta, pero le dice el director de control que hay un cambio allí. También consultó respecto de que criterio se toma cuando hay un indicador semestral, pero que no está contenido en el informe , a lo que se le responde que se revisaba fechas y los verificadores que las unidades presentaban. Este informe es para conocimiento de los concejales y, por tanto, no se votó.

Respecto de la causa "Sagredo con Municipalidad de Chillán Viejo", a través del Secretario Municipal se les hizo entrega del Informe que remitió el director de control interno, como fuera solicitado por los señores concejales por correo electrónico, a lo cual, dentro de las conclusiones se señala que se va a instruir sumario administrativo, que se deja sin efecto la comisión de hacienda y que el fiscal a cargo del sumario es don Fernando Silva.

El último tema, respecto a la Ordenanza para la exención de derechos de aseo, se quedó de acuerdo con el director de control interno de poder hacer un trabajo sistemático, de manera que se sesionará el día 4 de septiembre después del concejo municipal. Se le solicitó al director de control interno que pudiera hacer una fusión respecto de la propuesto de los señores concejales mas las ordenanzas que están vigentes y alguna propuesta municipal que venga contenida en un solo documento.

6.- PROPOSICIONES Y ACUERDOS DE TABLA.-

Sr. Felipe Aylwin (presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 47/2018 ID N° 3671-47-LP18, denominada: "MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA PADRE HURTADO II (FONDOS PMU EMERGENCIA)", en la que se propone adjudicar al oferente **Carlos Andrés Alarcón Beltrán,** Rut 76.502.579-6, por un valor de $51.773.854, impuesto incluido, en un plazo de 60 días corridos, contenido en el Ord. (SCP) **N° 454** de 25.07.18;

Pasa a acuerdos.-

Sr. Felipe Aylwin (presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 61/2018 ID N° 3671-61-LE18, denominada: "SUMINISTRO CANASTAS FAMILIARES, SEGUNDO LLAMADO", en la que se propone adjudicar al oferente **Comercial El Manzano Limitada,** Rut 76.294.620-3, contenido en el Ord. (SCP) **N° 456** de 25.07.18;

Pasa a acuerdos.-

Sr. Felipe Aylwin (presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 53/2018 ID N° 3671-53-LP18, denominada: "SUMINISTRO ARTICULOS DEPORTIVOS", en la que se propone adjudicar al proveedor **Leo Jouannet y Cía. Ltda,** representante IMPORTADORA DEPORTE TOTAL, Rut 76.491.541-0, contenido en el Ord. (SCP) **N° 469** de 01.08.18;

Pasa a acuerdos.-

Sr. Felipe Aylwin (presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Propuesta de Modificación Presupuestaria de Educación Municipal N° 5/2018, al H. Concejo, contenido en el Ord. (DAEM) **N° 451,** de 24.07.18;

Pasa a acuerdos.-

Sr. Felipe Aylwin (presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Informe de Evaluación de Ofertas de Licitación Pública ID N° 3674-26-LE18, "SUMINISTRO DE MANTENCION SISTEMAS DE CALEFACCIÓN Y OTROS", contenido en el Ord (Alc.) **N° 467,** de 01.08.18;

Pasa a acuerdos.-

Sr. Felipe Aylwin (presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Informe de Evaluación de Ofertas de Licitación Pública ID N° 3674-27-LE18, "SUMINISTRO DE MANTENCION EQUIPOS MÉDICOS, DENTALES Y OTROS", contenido en el Ord. (Alc.) **N° 468,** de 01.08.18;

Pasa a acuerdos.-

Sr. Felipe Aylwin (presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Informe de Evaluación de Ofertas de Licitación Pública ID N° 3674-30-LE18, "SUMINISTRO DE SERVICIO LABORATORIO Y PROTESIS", contenido en el Ord. (Alc.) **N° 473,** de 02.08.18;

Pasa a acuerdos.-

Sr. Felipe Aylwin (presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Propuesta de Modificación Presupuestaria de Salud Municipal N° 7/2018, al H. Concejo, contenido en el Ord. (Alc.) **N° 482,** de 07.08.18;

Pasa a acuerdos.-

Sr. Felipe Aylwin (presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para convocar a la comisión de Obras para el día de hoy 14 de agosto, una vez finalizada la presente sesión de concejo, con el fin de analizar el Ord. (DOM) **N° 97,** de 10.08.18, que solicita al Sr. Alcalde requerir del H. Concejo Municipal acuerdo para aprobar Permiso de edificación que se indica, en el contexto del Art. 121 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones;

Pasa a acuerdos.-

Sr. Felipe Aylwin (presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para convocar a la comisión de Hacienda para el día martes 21 de agosto de 2018 a las 15,00 horas, con el fin de analizar los siguientes temas:

1.- ➔ Ord. (SCP) **N° 493,** de 13.08.18, que solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Subvención extraordinaria para "PARROQUIA SAN BERNARDO CHILLAN VIEJO", por un monto de $3.000.000, con el fin de financiar pago de honorarios de personal que presta servicios de Proyecto ELEAM San Bernardo (recursos humanos);

2.- ➔ Ord. (Salud) **N° 494,** de 13.08.18, que envía Propuesta de Modificación Presupuestaria de Salud Municipal N° 8/2018, al H. Concejo;

3.- ➔ Ord. (Salud) **N° 476,** de 03.08.18, que solicita al H. Concejo Municipal aprobar Informe de Evaluación de Ofertas de Licitación ID N° 3674-28-LE18, "SUMINISTRO DE SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN", donde se propone adjudicar a Sonia Campos Gallegos, Rut 7.708.392-8;

4.- ➔ Ord. (Salud) **N° 492,** de 13.08.18, que solicita al H. Concejo Municipal aprobar Informe de Evaluación de Ofertas de Licitación ID N° 3674-22-LQ18, "SUMINISTRO DE FARMACOS";

5.- ➔ Ord. (DAEM) **N° 497,** de 13.08.18, que envía Propuesta de Modificación Presupuestaria de Educación Municipal N° 6/2018, al H. Concejo;

Pasa a acuerdos.-

7.- INCIDENTES.-

Sr. Jorge del Pozo: Señala que hay una solicitud que hizo el funcionario de DAEM Marcelo Carrasco Toro el día 27 de junio de 2018, solicitando copia de los videos de las cámaras entre el día 11 y 26 de junio, respecto a algunas dificultades que ha tenido. Desea tener el respaldo de su conducta intachable como conductor del DAEM. Cree que ya es tiempo que se le ntregue esta información que solicitó por oficina de partes.

Solicita que se le informe por DIDECO cuanto seria el costo de los talleres que hoy existen hasta diciembre. Señala que una de las cosas mas sensibles que existen es la eventual terminación de estos talleres. Cree que si existe la voluntad de parte del Sr. Alcalde y del Concejo y se puede determinar cuánto son los montos que deben invertirse, se puede continuar con estos talleres que aquí a fin de año, para que el 2019 se haga frente al año como corresponde. Tiene entendido que este año hubo un aumento de los gastos de cultura entre enero y febrero. Después de eso no se ha podido levantar cabeza, y en ese sentido se ha tenido que limitar la posibilidad que los vecinos que participaba en estos talleres puedan continuar durante el año. Entonces pide, derechamente, que se determinen los montos y ver si en una modificación presupuestaria se puedan aprobar estos recursos para terminar estos cuatro meses, priorizando, evidentemente, por la cantidad, por el grupo etario, por los tipos de talleres que hay. Para dar más fundamento a los que dice, hace pocos días estuvo con su colega S. Martínez, y N. Ferrada, en la presentación de los coros, donde se sintieron orgullosos porque habían cuatro grupos y dos de Chillán Viejo, uno tiene que ver con los talentosos niños de la escuela de Quilmo, y el otro son las Voces Mágicas del Ayer. Entonces, saber que que estas 15 o 20 damas que cantan en este coro no continúan su taller, de verdad que hay una emotividad especial de reflexión respecto de la importancia de poner algunos recursos en eso para terminar el año.

Lo tercero, lo llamaron personar de Ángel Parra y entiende que también por Juan Martínez de Rozas, señalando que los faroles de la plaza están todos apagados. El lugar principal de nuestra comuna es la Plaza, así es que hay que preocuparse de los faroles, que estén en funcionamiento, que es un deber urgente.

Cosas que tienen que ver con la comuna. Una tiene que ver con la solicitud que hicieron algunos concejales al Delegado Presidencial Martin Arrau, donde se le solicitó, que, si bien es cierto que las seremias ya están todas concentradas en Chillán, convirtiéndolo en un Concepción, pues todos los servicios públicos están en Chillán. Chillán Viejo tiene vocación histórica, cultural, se tiene sobra la medio en adultos mayores, entonces se pensaba que si todos se ponen de acuerdo, y es por ello que le solicita al Sr. Alcalde que se remita una nota en nombre del municipio y del Honorable concejo municipal solicitando que al menos unos servicios se instales aquí en Chillán Viejo, que tiene que ver con la oficina regional de adulto mayor, el servicio de evaluación ambiental por lo que tenemos, no hay mejor lugar donde puedan estar funcionando, y también se había pensado en una oficina regional de cultura y

turismo. Cree que estor tres servicios pueden estar perfectamente aquí. No hay ningún artículo o párrafo en la ley que diga que todo se tenga que instalar en la capital regional, sobre todo que aquí se puede posibilitar desconcentrar Chillán, y que nuestros vecinos puedan hacer los trámites en forma fácil, porque aquí todavía se puede estacionar sin problemas. Reitera que eso quería pedir al Sr. Alcalde, remitir una carta al delegado M. Arrau, para que entienda que somos la misma ciudad, dos comunas y la misma ciudad, para demostrar que de verdad queremos descentralización.
Finalmente, hay un tema que lo ha hecho reflexionar mucho estos días, sobre todo cuando se habla de este desfile del 20 de agosto que es tan simbólico para los verdaderos chillanvejanos. Mucha gente se ha manifestado con la intención de no ir al desfile. Entonces, como cuerpo colegiado, de alguna forma se debe generar instancias, confianzas, y también generar contacto y coordinación con las personas encargadas del resguardo. Ya se sabe lo sucedido en el primer periodo de la presidencia del actual presidente, y solicitar que hayan garantías para los vecinos para que puedan asistir, porque no pueden quedarse conforme como autoridades de la comuna cuando toda la gente tiene desesperanza y ya a priori dice que no va haber acceso y que los niños que vienen de sectores lejanos no llegarán a ver el desfile como se hacía antaño o como se hacía hace pocos años. Entonces este municipio que es el dueño de casa no puede dar garantías, porque este concejal no le ha podido responder a ninguna persona diciéndole "¡¡no se preocupe, venga, va a tener un espacio donde ver el desfile como corresponde!!" No se puede responder eso, porque no depende de nosotros, pero al menos hay que hacer algunas acciones como concejo municipal para que al menos los chillanvejanos sepan que el municipio está interesado y que duele, al igual que ellos, que no hallan garantías para que nuestros vecinos tengan el libre acceso o al menos el acceso prudente para que vean, y para que se resguardo la figura del presidente, evidentemente. Por tanto, no ve ningún argumento para tenerlos a una cuadra a media. Pide que este año por lo menos se deje constancia con alguna nota, con algún acuerdo, con alguna expresión de voluntad del concejo diciendo que queremos que haya garantías para que los ñublensinos vengan a ver el desfile. Cree que es una responsabilidad indelegable y hay que hacerlo, porque de verdad da pena que la gente tenga desesperanza de su desfile en su comuna.

Sr. Pablo Pérez: Coincide con un par de cosas que su colega J. del Pozo señaló. Respecto del tema del delegado presidencial, frente a la nota que se hizo, cree que el fuerte que tiene, en relación a otras comunas, es el hecho que somos parte del mismo casco urbano, y como es una inter comuna perfectamente cabe la posibilidad que se pueda albergar algunos servicios públicos, lo que no sería tan fácil para otras comunas. En ese tenor es la solicitud, y a modo testimonial, sería bueno que como concejo o municipio reforzar eso, mas allá de tener un resultado efectivo.
Respecto del tema de los talleres, este concejal también tiene la mejor disposición para revisarlo, sobre todo el tema de los adultos mayores.
Lo que quería recalcar hoy día, como se viene pronto el análisis del presupuesto 2019, y como no se ha tenido información respecto del tema de LG, y dado que la directora Patricia Aguayo dio unas directrices de un presupuesto estimativo de tener un servicio paralelo, a la espera que algún día se resuelva la situación con la empresa LG, tener un contrato alternativo, desea preguntar dos cosas: Si se ha estado avanzando en eso, y que este tema se pueda incorporar para el estudio del presupuesto del año 2019. Cree que se tiene ahora la oportunidad para poder hacerlo, y sin perjuicio que el otro tema pueda demorar mas o menos, tener un contrato paralelo de mantención que de algunas garantías mínimas de que las demoras no sean tan grandes respecto a lo que se ve todas las semanas en uno y otro sector, que es un tema recurrente que no se la ha podido poner coto. Con un contrato de mantención paralelo cree que se podría aminorar bastante la sensación de inseguridad pública.
Desea consultar respecto del recambio de las señaleticas en la comuna, tanto las de piso como las estáticas, que en su gran mayoría están deficientes.

Lo último, algo que le solicitaron de la junta de vecinos de Las Canoas, por un aviso de corte del alumbrado de la sede. Pide que se le informe el estado de pago y fecha en que fueron canceladas las ultimas cuatro boletas. Ello para que la junta de vecinos pueda tener claridad respecto de este tema, y para que esto se subsane a futuro.

Sra. Susana Martínez: El fin de semana se realizó en la Escuela de Quilmo la fiesta del camarón. Felicita el trabajo loable que realiza su director y todo su equipo de profesores, apoderados y alumnos, pues fue muy bonito, hubo mucha gente, muchos vecinos participaron. El tema de los monitores, principalmente, de los monitores de adulto mayor, porque los jóvenes que van a talleres pueden seguir practicando, pero los adultos mayores no es lo mismo. Por ejemplo, la gente del coro es gente que va solamente a eso y no va a otro club de adulto mayor. Este mañana ellos despidieron a su profesor y le decían a esta concejala que ya no hacían nada mas, no participan en nada mas, entonces ahora se enclaustraban en sus casas. Cree que a los adultos mayores hay que rescatarlos que sigan participando, porque si se les corta esta actividad se les envía a la casa y se enferman y la soledad los mata. Muchos viven solos y su única actividad son los ensayos. Tal vez no es muy rentable, porque apenas son 15, pero es importante para ellos. Se debe respetar a los adultos mayores. Le gustaría ver la posibilidad que se pueda hacer alguna modificación, y cree que todos los concejales están en el mismo plan, para que puedan continuar algunos talleres de adultos mayores, tal vez no todos, pero sí para los que están mas desvalidos que necesitan esa actividad.
Respecto al tema de los servicios públicos, también se sumó, pero cree que no hay voluntad política del delegado presidencial, porque la verdad es que el día sábado vino a una actividad y es una vergüenza para los chillanvejanos que estuvieron ahí ver la forma que los tratan, cree que es horrible. Es verdad que aquí ha habido cosas negativas, pero tampoco todo es malo, hay que reconocer que se ha trabajado durante estos años, han sido participes de esto los concejales, el Sr. Alcalde, los funcionarios, y no es justo que un delegado presidencial les saque la porquería, es una vergüenza de la forma que los tratan. El Sr. Rodrigo Gonzalez, jefe de gabinete de la gobernadora, no puede venir aquí y tratarlos que una basura. La verdad que fue una vergüenza terrible. En todo caso, la gente que había no sumaban mas de seis los chillanvejanos, porque toda era gente de Chillán. Agrega que no se puede permitir y prestar las dependencias municipales para que los vengan a tratar como una porquería, somos el patio de atrás, somos la basura de Chillán. Cree que la falta de respeto del Sr. Martin Arrau, aunque esta concejala se lo hizo ver le dio la mano y le dijo que sentía vergüenza de los comentarios que él había realizado. Cree que antes de facilitar las dependencias municipales, que son de nuestra casa, hay que ver a quien se le pasa y saber bien que actividad van a realizar, porque no se puede estar prestando las dependencias para que ellos vengan hacer política con gente de Chillán y nos pasen a llevar. Pide al Sr. Alcalde que se ponga cuidado cuando se faciliten las dependencias. Ahora, con respecto al desfile, da mucha pena que nuestra gente quede a dos o tres cuadras, y no deben olvidar que en el primer periodo del presidente Piñera como presidente esta concejala se retiró del estrado, porque siente que se debe a la gente y no a un partido político, se debe a la gente que confía en esta concejala, por ello ha salido cuatro veces concejala, y si esta vez vuelve a pasar lo mismo obviamente que se retirará del estrado, porque primero está la gente, el bien superior de la comunidad, los niños, los adultos mayores que vienen a disfrutar del desfile, cualquiera disfruta cuando se siente la banda. Entonces es una vergüenza, primero citan a las 12,30 horas, después cambian el horario, ahora a los 9,00 de la mañana ¿Qué adulto mayor se va parar al frio para poder desfilar? Los niños están acostumbrados, porque van al colegio, pero a los adultos mayores hay que cuidarlos. Siente que se debe tomar algunas medidas, porque este año ya es tarde, se pueden decir muchas cosas, pero esto ya no se va cambiar. Cree que es sumamente importante que para el próximo año se tomen las medidas correspondiente, hacer cartas o hacerse presente, o pedir una audiencia con el ministro del interior y dar a conocer nuestra molestia, porque somos los dueños de casa, no puede ser que se permite que a la comunidad

mas vulnerable de nuestra comuna se pase a llevar, a los adultos mayores, a los niños, a la dueña de casa que deja hecho el almuerzo el día antes, porque no se puede olvidar que para Chillán Viejo es una tradición venir el día 20. Pide al Sr. Alcalde tener fuerza en esto junto a los concejales, para poder hacer algo en beneficio de nuestra gente, porque merece respeto nuestra comunidad, Chillán Viejo es una comuna histórica y, por tanto, hay que luchar para que siga manteniendo como corresponde.

Sr. Patricio San Martín: En primer lugar comparte plenamente la inquietud que presenta su colega J. del Pozo, con respecto al desfile del natalicio del Libertador, el Padre de la Patria. Cree que hay que hacer todos los esfuerzos con respecto a la situación que están viviendo nuestros vecinos. Cree que debemos hacernos respetar de una vez por todas.
En segundo término, en la reunión anterior este concejal solicito enviar un oficio al Mayor General de Carabineros para pedir mayor dotación policial para nuestra comuna, y el Sr. Alcalde le señaló que se habían enviado algunos oficios. Pide tener copia de esos oficios.
En tercer lugar, un tema que se ha tocado muchas veces, respecto a los semáforos. Es muy importante darle solución a la problemática que tenemos constantemente con los semáforos, principalmente en calle Baquedano con Paula Jaraquemada, y en Avenida O'Higgins con Mariano Egaña. Es sumamente peligro cruzar en aquellas intersecciones cuando los semáforos están en malas condiciones, son calle con mucha afluencia vehicular. De manera que solicita un informe respecto a qué se está haciendo, cual es la empresa encargada de la mantención de los semáforos, y por ahora solicita se dé solución inmediata al semáforo que está en calle en calle Baquedano con Paula Jaraquemada y en Avenida O'Higgins con Mariano Egaña.

Sra. Alejandra Martínez: Señala que hace días atrás sorprendió el titular de La Discusión que decía que acusan golpes entre funcionarios de la Municipalidad de Chillán Viejo y que el autor de dichos golpes habría sido Oscar Espinoza. Esta concejala no creyó que fuera así, y lo llamó para expresarle su solidaridad respecto a lo que estaba viviendo. Quienes han trabajado y conocido a O. Espinoza tienen la certeza de que no es un matón y tampoco un mafioso, no tiene ese tipo de conducta y prueba de ello es que se atrevió a que la justicia interviniera a través de una denuncia para poder transparentar lo ocurrido. Y ante la evidencia de los hechos, hace algunos días, la justicia determinó la verdad de lo acontecido. Esta concejala siente que O. Espinoza tiene la razón y que se le había ofendido e injuriado injustamente. Por tanto, solo quiere dejar como reflexión que cuando suceden estos acontecimientos, cuando efectivamente se tergiversan los hechos o se miente, no deben contar con la confianza ni con el respeto de quienes en esta sala están.

Sr. Nelson Ferrada: Como ya lo dijo su colega Patricio San Martin, y los han llamado a este concejal, También en las redes sociales, los semáforos de las calles Baquedano con Paula Jaraquemada, y Mariano Egaña con Avenida O'Higgins. Esto partió el miércoles 25, que comenzó el de P. Jaraquemada con fallas. Ya van 21 días y la respuesta de este concejal ha sido que estaban en compra de un repuesto y que serian reparados, y ha pasado por ahí y ha visto durante estos 21 días el semáforo funcionando por lo menos un día. Pero al otro día le vuelve a escribir preguntando por el semáforo, y este concejal le contesta lo mismo, que le ha dicho en concejo. Mas que se le haga un informe pide que sean reparados. Entiende a la dirección de Tránsito por el presupuesto, pero la gente no lo entiende. Pide que se agilice la reparación de esos semáforos. El semáforo de M. Egaña hace un mes salió en el diario, porque estaba doblado, también lo vio funcionando en algún momento, pero nuevamente está en falla.
También se une a los talleres, no solamente a los adultos mayores, sino a todos los talleres que terminan ahora, y aun queda un trimestre para que sigan funcionando. Se sabe que terminan y muchos tienen la intención de seguir, porque es parte de su vida venir al taller, se

sienten muy bien viniendo al taller, independiente del taller que sea. Pide ver la posibilidad de tener los recursos para inyectar para el último trimestre del año.
Se tuvo la pista de hielo por segundo año, y felicita al encargado de deporte, porque la gente lo estaba esperando. Algunos no tienen muchos lugares donde salir de vacaciones, y para quienes no pudieron salir vinieron a la pista de patinaje. Hubo 300 niños de las escuelas favorecidos este año, se subió el número.

8.- ACUERDOS.-

Sr. Felipe Aylwin (presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 47/2018 ID N° 3671-47-LP18, denominada: "MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA PADRE HURTADO II (FONDOS PMU EMERGENCIA)", en la que se propone adjudicar al oferente **Carlos Andrés Alarcón Beltrán,** Rut 76.502.579-6, por un valor de $51.773.854, impuesto incluido, en un plazo de 60 días corridos, contenido en el Ord. (SCP) **N° 454** de 25.07.18;

ACUERDO Nº 128/18: El Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros, aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 47/2018 ID N° 3671-47-LP18, denominada: "MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA PADRE HURTADO II (FONDOS PMU EMERGENCIA)", en la que se propone adjudicar al oferente **Carlos Andrés Alarcón Beltrán,** Rut 76.502.579-6, por un valor de $51.773.854, impuesto incluido, en un plazo de 60 días corridos, contenido en el Ord. (SCP) **N° 454** de 25.07.18;

Sr. Felipe Aylwin (presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 61/2018 ID N° 3671-61-LE18, denominada: "SUMINISTRO CANASTAS FAMILIARES, SEGUNDO LLAMADO", en la que se propone adjudicar al oferente **Comercial El Manzano Limitada,** Rut 76.294.620-3, contenido en el Ord. (SCP) **N° 456** de 25.07.18;

ACUERDO Nº 129/18: El Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros, aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 61/2018 ID N° 3671-61-LE18, denominada: "SUMINISTRO CANASTAS FAMILIARES, SEGUNDO LLAMADO", en la que se propone adjudicar al oferente **Comercial El Manzano Limitada,** Rut 76.294.620-3, contenido en el Ord. (SCP) **N° 456** de 25.07.18;

Sr. Felipe Aylwin (presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 53/2018 ID N° 3671-53-LP18, denominada: "SUMINISTRO ARTICULOS DEPORTIVOS", en la que se propone adjudicar al proveedor **Leo Jouannet y Cía. Ltda,** representante IMPORTADORA DEPORTE TOTAL, Rut 76.491.541-0, contenido en el Ord. (SCP) **N° 469** de 01.08.18;

ACUERDO Nº 130/18: El Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros, aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 53/2018 ID N° 3671-53-LP18, denominada: "SUMINISTRO ARTICULOS DEPORTIVOS", en la que se propone adjudicar al proveedor **Leo Jouannet y Cía. Ltda,** representante IMPORTADORA DEPORTE TOTAL, Rut 76.491.541-0,_contenido en el Ord. (SCP) **N° 469** de 01.08.18;

Sr. Felipe Aylwin (presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Propuesta de Modificación Presupuestaria de Educación Municipal N° 5/2018, al H. Concejo, contenido en el Ord. (DAEM) **N° 451,** de 24.07.18;

ACUERDO Nº 131/18: El Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la Propuesta de Modificación Presupuestaria de Educación Municipal N° 5/2018, al H. Concejo, contenido en el Ord. (DAEM) **N° 451,** de 24.07.18;

Sr. Felipe Aylwin (presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Informe de Evaluación de Ofertas de Licitación Pública ID N° 3674-26-LE18, "SUMINISTRO DE MANTENCION SISTEMAS DE CALEFACCIÓN Y OTROS", contenido en el Ord (Alc.) **N° 467,** de 01.08.18;

ACUERDO Nº 132/18: El Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros, aprobar Informe de Evaluación de Ofertas de Licitación Pública ID N° 3674-26-LE18, "SUMINISTRO DE MANTENCION SISTEMAS DE CALEFACCIÓN Y OTROS", contenido en el Ord (Alc.) **N° 467,** de 01.08.18;

Sr. Felipe Aylwin (presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Informe de Evaluación de Ofertas de Licitación Pública ID N° 3674-27-LE18, "SUMINISTRO DE MANTENCION EQUIPOS MÉDICOS, DENTALES Y OTROS", contenido en el Ord. (Alc.) **N° 468,** de 01.08.18;

ACUERDO Nº 133/18: El Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros, aprobar Informe de Evaluación de Ofertas de Licitación Pública ID N° 3674-27-LE18, "SUMINISTRO DE MANTENCION EQUIPOS MÉDICOS, DENTALES Y OTROS", contenido en el Ord. (Alc.) **N° 468,** de 01.08.18;

Sr. Felipe Aylwin (presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Informe de Evaluación de Ofertas de Licitación Pública ID N° 3674-30-LE18, "SUMINISTRO DE SERVICIO LABORATORIO Y PROTESIS", contenido en el Ord. (Alc.) **N° 473,** de 02.08.18;

ACUERDO Nº 134/18: El Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros, aprobar Informe de Evaluación de Ofertas de Licitación Pública ID N° 3674-30-LE18, "SUMINISTRO DE SERVICIO LABORATORIO Y PROTESIS", contenido en el Ord. (Alc.) **N° 473,** de 02.08.18;

Sr. Felipe Aylwin (presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Propuesta de Modificación Presupuestaria de Salud Municipal N° 7/2018, al H. Concejo, contenido en el Ord. (Alc.) **N° 482,** de 07.08.18;

ACUERDO Nº 135/18: El Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la Propuesta de Modificación Presupuestaria de Salud Municipal N° 7/2018, al H. Concejo, contenido en el Ord. (Alc.) **N° 482,** de 07.08.18;

Sr. Felipe Aylwin (presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para convocar a la comisión de Obras para el día de hoy 14 de agosto, una vez finalizada la presente sesión de concejo, con el fin de analizar el Ord. (DOM) **N° 97,** de 10.08.18, que solicita al Sr. Alcalde requerir del H. Concejo Municipal acuerdo para aprobar Permiso de edificación que se indica, en el contexto del Art. 121 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones;

ACUERDO Nº 136/18: El Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros, convocar a la comisión de Obras para el día de hoy 14 de agosto, una vez finalizada la presente sesión de concejo, con el fin de analizar el Ord. (DOM) **N° 97,** de 10.08.18, que solicita al Sr. Alcalde requerir del H. Concejo Municipal acuerdo para aprobar Permiso de edificación que se indica, en el contexto del Art. 121 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones;

Sr. Felipe Aylwin (presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para convocar a la comisión de Hacienda para el día martes 21 de agosto de 2018 a las 15,00 horas, con el fin de analizar los siguientes temas:

1.- Ord. (SCP) **N° 493,** de 13.08.18, que solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Subvención extraordinaria para "PARROQUIA SAN BERNARDO CHILLAN VIEJO", por un monto de $3.000.000, con el fin de financiar pago de honorarios de personal que presta servicios de Proyecto ELEAM San Bernardo (recursos humanos);

2.- Ord. (Salud) **N° 494,** de 13.08.18, que envía Propuesta de Modificación Presupuestaria de Salud Municipal N° 8/2018, al H. Concejo;

3.- Ord. (Salud) **N° 476,** de 03.08.18, que solicita al H. Concejo Municipal aprobar Informe de Evaluación de Ofertas de Licitación ID N° 3674-28-LE18, "SUMINISTRO DE SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN", donde se propone adjudicar a Sonia Campos Gallegos, Rut 7.708.392-8;

4.- Ord. (Salud) **N° 492,** de 13.08.18, que solicita al H. Concejo Municipal aprobar Informe de Evaluación de Ofertas de Licitación ID N° 3674-22-LQ18, "SUMINISTRO DE FARMACOS";

5.- Ord. (DAEM) **N° 497,** de 13.08.18, que envía Propuesta de Modificación Presupuestaria de Educación Municipal N° 6/2018, al H. Concejo;

ACUERDO Nº 137/18: El Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros asistentes, convocar a la comisión de Hacienda para el día martes 21 de agosto de 2018 a las 15,00 horas, con el fin de analizar los siguientes temas:

1.- Ord. (SCP) **N° 493,** de 13.08.18, que solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Subvención extraordinaria para "PARROQUIA SAN BERNARDO CHILLAN VIEJO", por un monto de $3.000.000, con el fin de financiar pago de honorarios de personal que presta servicios de Proyecto ELEAM San Bernardo (recursos humanos);

2.- Ord. (Salud) **N° 494,** de 13.08.18, que envía Propuesta de Modificación Presupuestaria de Salud Municipal N° 8/2018, al H. Concejo;

3.- Ord. (Salud) **N° 476,** de 03.08.18, que solicita al H. Concejo Municipal aprobar Informe de Evaluación de Ofertas de Licitación ID N° 3674-28-LE18, "SUMINISTRO DE SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN", donde se propone adjudicar a Sonia Campos Gallegos, Rut 7.708.392-8;

4.- Ord. (Salud) **N° 492,** de 13.08.18, que solicita al H. Concejo Municipal aprobar Informe de Evaluación de Ofertas de Licitación ID N° 3674-22-LQ18, "SUMINISTRO DE FARMACOS";

5.- Ord. (DAEM) **N° 497,** de 13.08.18, que envía Propuesta de Modificación Presupuestaria de Educación Municipal N° 6/2018, al H. Concejo;

Cumplido el objetivo de la sesión, el Sr. Felipe Aylwin L (Presidente), procede a levantarla siendo las 16,58 horas.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL